

## Convocatoria EMERGENTES 2021

El Festival BFOTO organiza en su VIII edición el programa expositivo EMERGENTES para apoyar a artistas y difundir sus proyectos. Dentro del conjunto de actividades de este festival, el programa aporta una visión del panorama fotográfico actual a través de la exhibición de la obra de los autores seleccionados.

### I. Participantes

Podrá participar cualquier artista interesado, en su propio nombre o en el de un colectivo. En el segundo caso se deberá designar un representante.

Se admitirán únicamente propuestas expositivas vinculadas a la fotografía, en cualquiera de sus diferentes vertientes. Se admitirá una única propuesta por participante.

### II. Propuestas

Podrán presentarse propuestas hasta el día **30 de mayo de 2021** a las 24h.

Se seleccionaran 9 proyectos, cada una de las cuales contará con una exposición individual.

La participación en la convocatoria Emergentes no imposibilita la participación en cualquier otra de las actividades del festival, con el mismo o diferentes proyectos fotográficos.

### III. Dossier

El dossier será enviado en formato PDF y por correo electrónico a **emergentes@bfoto.org**

Las imágenes de las obras en formato JPG, se adjuntarán al e-mail a un tamaño de 1024 píxeles en el lado mayor y peso máximo de 500 Kb cada una. Se recomienda comprimirlas en un archivo zip. El criterio para nombrar el archivo PDF con la documentación será el siguiente: *Nombre del artista o colectivo.pdf*. Por ejemplo: *abbott\_berenice.pdf*

Contenido del dossier:

- Copia del DNI del artista o artistas.
- Contacto: teléfono y e-mail.
- Título de la obra, resumen del proyecto (máximo 300 palabras), conceptos.
- Descripción técnica, tamaños y materiales de las obras que conforman la exposición, así como imágenes de las mismas.
- Plano con la distribución de la obra. La obra deberá ajustarse a un espacio de 10 a 15 metros lineales en forma de L o U, donde el autor podrá distribuir la obra como estime conveniente
- No es necesario enviar *curriculum*.

#### **IV. Compromiso del Festival BFOTO con los participantes**

- Exposición individual del proyecto seleccionado durante el mes de agosto de 2021, en las fechas de celebración del festival.
- Remuneración de 500 euros en concepto de producción, incluidos impuestos.
- Alojamiento durante dos noches para una persona.
- Promoción dentro del marco de festival, a través de medios de comunicación, web, redes sociales, etc.
- Inclusión en el catálogo conjunto de actividades del festival.
- El festival no se hace responsable del deterioro o extravío que pudieran sufrir las obras durante la exposición.

#### **V. Compromiso de los participantes**

- Cumplir los plazos acordados.
- Facilitar material gráfico para el catálogo y cartelería.
- Documento explicativo de la exposición para el público asistente.
- Montaje y desmontaje íntegro de la exposición en los días que se indiquen.
- Transporte y embalaje de la obra.
- Asistencia al acto de inauguración.

#### **VI. Proceso de selección**

Un jurado propuesto por la organización de BFOTO seleccionará los 9 proyectos a exponer durante la celebración del Festival. Se tendrá en cuenta la originalidad del proyecto, su calidad y la adaptación del mismo al espacio expositivo.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que los proyectos no se ajustan a los requisitos de esta convocatoria. Asimismo, podrá ampliar el número de seleccionados si lo considera oportuno de acuerdo con la organización.

#### **VII. Fallo**

La decisión del jurado será inapelable. El fallo se hará público antes del 30 de junio de 2021 y se notificará a todos los participantes por correo electrónico.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

#### **IX. Propiedad intelectual**

Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras presentadas y, por tanto, los derechos de las obras presentadas pertenecen a los autores.

Los participantes garantizan que tienen el consentimiento expreso de las personas que aparecen en las imágenes del proyecto, según lo establecido en la ley.

El Festival BFOTO podrá utilizar las obras presentadas exclusivamente para la promoción y difusión de sus actividades, figurando siempre el nombre de los autores.